

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 19 DE FEBRERO DEL 2025

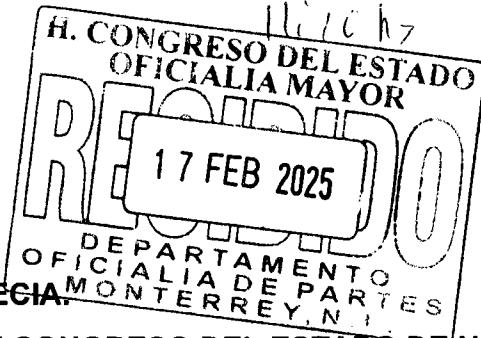
SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): ECONOMIA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor



C. LORENA DE LA GARZA VENECIA,
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE. –



morena
La esperanza de México

Los suscritos diputados **CC. Jesús Alberto Elizondo Salazar y Grecia Benavides Flores** a la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo dispuesto en lo establecido por los numerales 102 y 103 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, ocurro a promover el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León**. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuevo León se ha consolidado como una de las entidades más dinámicas en el desarrollo industrial y comercial de México. Su ubicación estratégica, infraestructura de primer nivel y vocación productiva lo han convertido en un motor económico clave para el país.

No obstante, el crecimiento económico no puede depender exclusivamente de las grandes industrias y empresas transnacionales; es fundamental fortalecer la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en el mercado local, nacional e internacional.

El programa **Hecho en Nuevo León**, de la Secretaría de Economía del estado busca apoyar e impulsar la comercialización de productos elaborados o maquilados en la región. Su objetivo principal es fomentar el desarrollo formal de las micro,

pequeñas y medianas empresas (Pymes) locales, brindándoles asesoría en áreas como formalización, comercialización, asesoría legal, técnica y fiscal, así como promoción con grandes empresas comerciales a nivel nacional e internacional.

A partir del año 2017, ha experimentado un crecimiento notable. Ese año, se registraron 176 nuevos afiliados; en 2018, la cifra se incrementó hasta 327; y de enero a octubre del 2019, se afiliaron más de 300 negocios. Para esa fecha, el programa contaba con alrededor de 1,600 afiliados.

Sin embargo, dicho programa que consideramos noble y de gran beneficio para los emprendedores de Nuevo León, no se encuentra establecido explícitamente en ninguna ley estatal, que garantice su continuidad a lo largo del tiempo, quedando a criterio de la Secretaría de Economía su aplicación, dejando a la deriva a las micro, pequeñas y medianas empresas que se benefician de dicho programa y sin ellos, a las de reciente creación.

El espíritu de esta iniciativa que proponemos, es fomentar el crecimiento, la formalización y la competitividad de las empresas locales, promoviendo el consumo de productos fabricados o maquilados en la entidad. Su objetivo principal es impulsar a los emprendedores y empresarios nuevoleoneses mediante estrategias de comercialización, asesoría técnica y fiscal, y vinculación con grandes cadenas de distribución.

Las MiPyMEs representan el 99.8% de las unidades económicas del país y generan más del 70% del empleo formal en México. Sin embargo, enfrentan múltiples desafíos que limitan su crecimiento y permanencia en el mercado, enfrentándose a problemáticas como:

- a) La falta de acceso a mercados competitivos, ya que muchas empresas locales carecen de canales adecuados de distribución y comercialización, lo que reduce su alcance y dificulta su consolidación.
- b) Dificultades en la formalización, siendo esto, un problema recurrente que impide el acceso a financiamiento, capacitación y oportunidades de negocio con grandes empresas.
- c) Escasez de asesoría técnica y fiscal, siendo la base de toda empresa, la mayoría de los emprendedores desconocen las estrategias de crecimiento empresarial, optimización de costos y cumplimiento normativo.
- d) Competencia con productos extranjeros, debido a que la globalización y la apertura comercial han generado una mayor competencia para los productos locales, que muchas veces no cuentan con el mismo nivel de promoción y apoyo gubernamental.

Estos factores han provocado que muchas empresas novedosas enfrenten barreras que limitan su competitividad y sostenibilidad en el tiempo.

Por ello consideramos que el programa “Hecho en Nuevo León”, es una respuesta integral a los grandes desafíos que enfrentan las MiPyMEs en nuestro estado y su implementación atiende a diversas necesidades, principalmente:

- La promoción del consumo de productos hechos en Nuevo León para generar un círculo virtuoso en la economía local, aumentando la producción, el empleo y el crecimiento empresarial.
- El impulsar la competitividad de las empresas locales, a través de estrategias de asesoría y capacitación, a fin de que las empresas puedan mejorar su calidad, eficiencia y capacidad de innovación.

- El fomento a la formalización y el cumplimiento normativo, al integrar a las empresas en un programa de apoyo estatal, incentivando la legalidad y la profesionalización de los negocios.
- El generar alianzas estratégicas, para la vinculación con grandes empresas y cadenas de distribución abriendo nuevas oportunidades de mercado para los productos nuevoleoneses.
- El distinguir la calidad y el origen de los productos locales mediante la certificación “Hecho en Nuevo León”, promoviendo la identidad y el reconocimiento de los productos fabricados en ella, fomentando su preferencia en el mercado.

La implementación del programa “Hecho en Nuevo León” generará beneficios económicos y sociales de gran alcance, teniendo un impacto esperado de:

- Mayor acceso de las MiPyMEs a mercados locales y nacionales.
- Incremento en la generación de empleo y fortalecimiento del ecosistema emprendedor.
- Formalización de negocios y aumento en la recaudación fiscal.
- Posicionamiento de Nuevo León como una entidad productiva e innovadora.
- Desarrollo de una cultura de consumo local y fortalecimiento del orgullo regional.

Lo anterior, nos lleva a la conclusión de que la economía de Nuevo León no solo debe medirse en función del desempeño de sus grandes industrias, sino también en la capacidad de sus pequeñas y medianas empresas para crecer, competir y aportar al desarrollo económico de la entidad. En este contexto, el programa “Hecho en Nuevo León” representa una herramienta clave para consolidar un modelo de crecimiento incluyente, sostenible y basado en la innovación y el talento local.

Por lo tanto, proponemos dar continuidad y fortalecer por medio de la legislación el programa antes descrito, a fin de que se convierta en un pilar del desarrollo económico de nuestro estado y en un referente de apoyo a las MiPyMEs en todo México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea el presente proyecto de:

DECRETO:

PRIMERO: Se adicionan una fracción X Bis del artículo 3, una fracción XVI del artículo 4 y un segundo párrafo del artículo 9 y se reforman las fracciones XIV y XV, todos de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 3. ...

I – X. ...

X Bis. Hecho en Nuevo León: Programa de la Secretaría de Economía, encargado de fomentar el crecimiento, la formalización y la competitividad de las empresas locales, promoviendo el consumo de productos fabricados o maquilados en el estado;

XI – XXI. ...

Artículo 4. ...

I – XV. ...

XIV. Promover en las MIPYMES la creación de nuevos servicios, productos o tecnologías; fomentar el acceso a la regulación y otorgamiento de patentes de invención, registros de modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazados de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, publicación de nombre comerciales, declaración de protección de denominaciones de origen e indicaciones geográficas;

XV. Fomentar la inclusión social y promover la equidad de género en el ámbito empresarial, contribuyendo a la construcción de un entorno más diverso, igualitario y representativo; y

XVI. Implementar el programa Hecho en Nuevo León a través de la Secretaría de Economía.

Artículo 9. ...

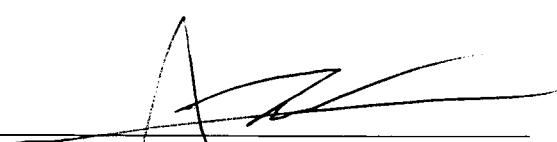
A su vez, implementará en coordinación con los sectores productivos y comerciales, el programa “Hecho en Nuevo León”, con el propósito de fomentar la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios elaborados en la entidad, impulsando el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

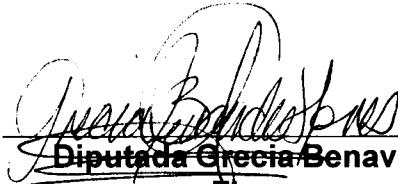
TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León a 17 de febrero del 2025.


**Diputado Jesús Alberto Elizondo
Salazar**


**Diputada Grecia Benavides
Flores**

